



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 30 de Agosto de 2022

NÚM. 9

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

XX VIGÉSIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA

En el Municipio de Tingüindín, Michoacán de Ocampo, siendo las 2:21 A.M., del día 24 veinticuatro de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el recinto oficial del Ayuntamiento de este Municipio, ubicado en el Palacio Municipal, en atención a la convocatoria de la décima novena sesión extraordinaria del Ayuntamiento, propuesta por la Presidenta Municipal, licenciada Glenda Mendoza Cruz y notificada en legal y debida forma a todos los integrantes del Ayuntamiento, por conducto de la Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, en funciones de Secretaria del Ayuntamiento, como así fue designada en la sesión No. 2 extraordinaria de Cabildo, en el acuerdo No.1 de fecha 01 de septiembre de 2021, así mismo en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en el artículo 13 fracción I, 15, 36, 39, 41, 50, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán, y habiendo propuesto en la convocatoria el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- *Presentación y en su caso aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento del Consejo Municipal de Protección Civil, en base al artículo 15 del Reglamento de Protección Civil de Tingüindín.*
- 5.- ...
- 6.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 31.00 del día
\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

4.- En desahogo del cuarto de los puntos del orden del día.

Presentación y en su caso aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento del Consejo Municipal de Protección Civil, en base al artículo 15 del Reglamento de Protección Civil de Tingüindín. El cual está compuesto por las siguientes personas:

Lic. Glenda Mendoza Cruz	Presidente Municipal
Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez	Secretaria del Ayuntamiento
Victor Alejandro Campos Alonzo	Coordinador de Protección Civil
Julio Sánchez Duarte	Representante de Comercio Ambulante
María Dolores López Gutiérrez	Representante de la Junta Local de Sanidad Vegetal
Ricardo Aguilar Sandoval	Representante de la Junta Local de Sanidad Vegetal
Celida María Higareda Rodríguez	Encarga de Proyectos de Obras Publicas
Gabriel García Torres	Representante de Productores de Aguacate
Baudelia Fabián Duarte	Educación
Fátima Montserrat Quintero Ponce	Representante Comercio Fijo
Gustavo Armando Rodríguez Méndez	Representante de Salud
Daniel Méndez Capilla	Representante de Productores de Aguacate

Sometió a los miembros de Cabildo para su análisis el cual lo escuchó, observaron y fue sometida a votación por parte de la Secretaria del Ayuntamiento; lo que fue aprobado por **unanimidad** de votos, y así mismo, se ordenó su publicación

ante las autoridades correspondientes.

Acuerdo Número 37.- Se aprueba por unanimidad de votos por los miembros del Cabildo, el Consejo Municipal de Protección Civil, en base al artículo 15 del Reglamento de Protección Civil de Tingüindín.

.....
.....
.....

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, y siendo las 2:50 horas del día al inicio indicado, se da por terminada la presenta sesión, dando fe de ello la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, doy fe.

Lic. Glenda Mendoza Cruz, Presidenta Municipal.- Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro, Síndico Municipal.- C. Verónica Ocaranza Maravilla, Regidora.- Lic. Jesús Eli Fabián Díaz, Regidor.- Lic. Karla Vanessa Matías Pulido, Regidora.- Lic. Johan Salvador Valdez González, Regidor.- C. María Guadalupe Cárabez Barajas, Regidora.- C. Bertha Alicia Fabián Vargas, Regidora.- C. Ana Lorena Lucatero Ocaranza, Regidora.- Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL